

Toluca de Lerdo, México, veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito recibido a las once horas con cuarenta y cinco minutos y siete segundos del veintidós de julio de la presente anualidad, por JAEL MÓNICA FRAGOSO MALDONADO, mediante el cual señala domicilio para oír y recibir notificaciones, así como con el oficio SGA-JA-2462/2017 y anexos recibidos a las nueve horas con veinticuatro minutos y cincuenta y cinco segundos del día de la fecha, por el que el actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica Acuerdo y remite diversa documentación relativa al presente juicio ciudadano local.

Vistos el escrito, el oficio y documentación de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero, del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ:**

I. Se tiene por presentada a la promovente con el escrito de cuenta señalando domicilio en el municipio de Toluca, Estado de México y al Actuario de la referida Sala con el oficio y documentación de cuenta. para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la documentación de cuenta a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

